

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

RESOLUCIÓN Nº 15
DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

ASUNTO:
RECTIFICACIÓN POR ERROR DE LA RESOLUCIÓN Nº 14.1

En San Cristóbal de La Laguna, a 2 de noviembre de 2018.-

ANTECEDENTES

1º) Por resolución nº 14.1 de fecha 30 de octubre de 2018, por esta Junta Electoral se acordó proclamar provisionalmente los miembros electos de la Asamblea General de la Federación Canaria de Atletismo, (en adelante FCA).

2º) Se ha advertido de un error en el estamento de deportistas en la circunscripción de La Gomera, donde dice Dª. LETICIA CORREA PADRÓN, debería decir D. ISMAEL DARIAS JEREZ, puesto que la primera es deportista en la circunscripción de El Hierro.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral, de oficio, en virtud de las facultades que tiene atribuidas, debe corregir el error advertido, (LEY 39/2015, de 1 de octubre, Del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

ACUERDA

1º) RECTIFICAR el error advertido en la resolución nº 14.1 de fecha 30 de octubre de 2018, (apartado 2º) punto 7, páginas 6 y 7), de tal forma que donde dice se proclama provisionalmente miembro electo a la Asamblea General de la FCA, en el estamento de deportistas, circunscripción de La Gomera a Dª Leticia Correa Padrón debe decir D. Ismael Darías Jerez.

2º) PROCLAMAR provisionalmente miembro electo a la Asamblea General de la FCA, en el estamento de deportistas, circunscripción de La Gomera, donde dice Dª Leticia Correa Padrón debe decir D. ISMAEL DARIAS JEREZ

En San Cristóbal de La Laguna, a 2 de noviembre de 2018.-

Fdo.:
Presidente de la Junta Electoral
D. Salvador Torres Herrera